

Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado

PEDIDO DE PRECIOS EQUIPAMIENTO E08/2018

**EQUIPAMIENTO BASICO
CND-PyS/PRO/10/39/2018**

PEDIDO DE PRECIO N° E08/2018

1. CONTRATANTE

El Contratante es el **Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado** (en adelante el “*Fideicomiso*”).

2. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del presente pedido de precios es el suministro, instalación de las Cortinas para la Nueva Central de Servicios Médicos (CSM) del Banco de Seguros del Estado (BSE) ubicado en Av. José Pedro Varela 3420, según el siguiente detalle y la descripción incluida en las Especificaciones Técnicas:

LOTE 1

Equipo	Código	Cantidad
CORTINA ANTIBACTERIANA	GF.XX094	20

LOTE 2:

Equipo	Código	Cantidad
CORTINA ROLLER SUNSCREEN	GF.XX095	48
CORTINA ROLLER SUNSCREEN + BLACKOUT	GF.XX096	100

LOTE 3:

Equipo	Código	Cantidad
CORTINA DE BANDAS VERTICALES	GF.XX097	19

LOTE 4:

Equipo	Código	Cantidad
CORTINA DE DUCHA	GF.XX098	13

3. FONDOS

Los fondos para la realización del presente Pedido de Precios corresponden al Fideicomiso del Sanatorio del BSE.

La Corporación Nacional para el Desarrollo actuará única y exclusivamente en carácter de Fiduciaria del Fideicomiso referido.

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL LLAMADO

4.1. Oferentes

Podrán presentar ofertas únicamente empresas nacionales.

La presentación de oferta determina que se considere que el Oferente ha obtenido la información necesaria sobre los requerimientos, riesgos, o demás circunstancias que puedan influir o afectar su propuesta, por lo cual no se admitirá ninguna reclamación basada en su propia omisión o error al respecto ni prueba en contrario.

4.2. Consultas

Las consultas referidas al presente llamado, podrán presentarse únicamente vía e-mail a la siguiente dirección: pedidoprecioE8/2018/fideicomiso-bse@cnd.org.uy

4.3. Presentación de oferta

Las ofertas podrán presentarse hasta el día **17 de octubre de 2018**, hasta las **16 horas** inclusive.

Las mismas deberán presentarse en sobre cerrado, oferta original y una copia, toda en papel y formato digital (pendrive), en Rincón 518 - Mesa de Entrada - Montevideo. Se deberá identificar claramente mediante nota membretada, los datos de la empresa oferente (nombre de la empresa, contacto comercial, teléfono/fax, e-mail y otros que entienda importante mencionar). La información presentada en tanto en formato papel como digital deberá coincidir.

El sobre de la oferta deberá estar identificado de la siguiente manera:

Dirigido a: *Fideicomiso del Sanatorio del BSE*

Referencia: "PEDIDO DE PRECIOS EQUIPAMIENTO E08/2018 suministro, instalación de las Cortinas para la Nueva Central de Servicios Médicos (CSM) del Banco de Seguros del Estado (BSE) **"CND-PyS/PRO/10/39/2018.**

4.4. Contenido de las ofertas:

1. Propuesta Técnica junto con la presentación de los formularios completos del Anexo I (cláusula 6).
2. Constancia de garantía del equipamiento (cláusula 5).
3. Oferta Económica (cláusula 4.5) Anexo III.
4. la Certificado notarial de existencia, vigencia y representación expedido con una antelación no mayor a 30 días corridos a fecha de presentación de las ofertas y carta poder (en caso de corresponder) y presentación de la declaración de nacionalidad de la Empresa, de dirección real y de constitución de domicilio legal en el país, teléfono, fax y dirección de correo electrónico, según formulario Anexo IV).
5. Certificados de BPS, BSE y DGI vigentes a la fecha de apertura de las ofertas.
6. Anexo V – Instalación

4.5. Forma de cotización

Se cotizaran precios unitarios, plaza, en pesos uruguayos. La cotización será, por lote completo.

La composición del precio ofertado deberá incluir al menos:

- Dotación de equipamiento que se propone según las fichas del Anexo 1
- Almacén del equipamiento hasta suministro definitivo en la nueva CSM.
- Instalación del equipo propuesto con inclusión del transporte del equipo hasta su destino final de instalación y uso, así como el desembalaje y ubicación y/o instalación en los locales establecidos en las fichas técnicas del Anexo I
- Inventario y etiquetado de cada uno de los equipos con las etiquetas que serán proporcionadas por la Contratante.
- Garantía según se describe en la cláusula 5 del presente pliego.

La oferta económica se deberá presentar de acuerdo al formulario del Anexo III.

5. GARANTÍAS DEL EQUIPAMIENTO

El plazo de garantía contra defecto de fabricación de los Equipos, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, será de **dos años**, contados a partir de la firma del acta de Recepción Definitiva del Equipamiento. A la propuesta se adjuntará una constancia escrita, firmada por el representante de la empresa, donde se exprese el plazo de garantía de los diferentes ítems.

A partir del otorgamiento del acta de Recepción Definitiva, comenzará la aplicación del periodo de garantía.

Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del Equipo, se hará constar en la propuesta del Oferente.

La garantía total incluirá, durante los dos años:

- La sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento), por otro con las mismas o superiores características.

Reparaciones generadas por defectos de fabricación y de funcionamiento, incluyendo componentes y recambios originales, mano de obra, transporte, autorizaciones, etc.

Se deberá indicar el nivel de garantía que se ofrece por escrito

6. DOCUMENTACION TÉCNICA

En el Anexo I se describen las características mínimas que deben cumplir los bienes requeridos, indicando aquellos complementos y accesorios que deban incluirse.

Los oferentes deberán presentar su propuesta junto con el llenado completo de las fichas técnicas según formato del Anexo I debiendo presentarse catálogos y folleterías del equipamiento ofertado.

La Oferta deberá incluir un cronograma de suministro y colocación de los bienes.

En el anexo II se facilita la documentación referente a los espacios arquitectónicos y sus características, como base para la instalación y entrega. Los Oferentes deberán presentar ante el Contratante en las oficinas de CND, hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de las Ofertas, y como parte de los documentos que acompañarán a su Oferta, una muestra de todos los Ítems.

Las muestras deberán ser entregadas en sede de la CND, Rincón 528 con previa coordinación a través del teléfono 2916 28 00 interno 461. Las muestras deberán entregarse debidamente identificadas, a través de una etiqueta (que será de material plástico, no papel y de difícil remoción), grabado o sello indeleble que contenga el nombre de la firma o fabricante y el número de pedido de precio al que corresponde.

No se permite entregar una muestra para varios ítems, se deberá entregar tantas como ítems ofertados y/o variantes ofertadas. No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado las muestras.

La muestra presentada por quien resulte adjudicatario de dichos ítems no se considerará parte de las cantidades a entregar y se devolverá una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva. El contratante comunicará a los demás oferentes el día y la hora en que devolverán las muestras, lo que ocurrirá luego de perfeccionado el contrato con el adjudicatario.

Se deberá completar el Anexo VI con los datos de Instalación de los equipos estipulados en dicha tabla.

7. VISITA DE OBRA OBLIGATORIA

El Contratante organizará una visita obligatoria a las instalaciones, que tendrá lugar el día **martes 9 de octubre a las 13 horas**.

8. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La oferta será irrevocable y deberá mantenerse por un período de 120 (ciento veinte) días calendario, a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas. Vencido dicho período las ofertas se considerarán vigentes, salvo que el oferente manifieste expresamente su voluntad en contrario.

9. PRÓRROGAS

El Contratante, podrá prorrogar la fecha de presentación de las ofertas hasta 2 días hábiles en cualquier momento, por lo cual es responsabilidad de cada interesado mantenerse informado mediante la página web de la CND.

10. PRECIO DE REFERENCIA

U\$S 88.000 +IVA

11. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

Contar con capacidad técnica instalada en Uruguay para suministrar los bienes que se requieren en el presente Llamado.

Poseer experiencia comprobable de al menos 5 años, como proveedor de los bienes objeto del llamado en el ámbito nacional.

El Oferente deberá presentar antecedentes que permita validar la información aportada sobre su experiencia.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación se hará a la oferta que cumpla con los requisitos del llamado y sea la más conveniente a los intereses de la Contratante.

La empresa adjudicataria será aquella que obtenga el mayor puntaje final tomando en consideración sus antecedentes, oferta técnica y oferta económica.

La Contratante podrá desestimar la Oferta en caso que considere que los bienes a suministrar y las adaptaciones necesarias, por su entidad, no son viables.

El oferente podrá presentar variaciones sobre las especificaciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas, mediante el mecanismo de consultas. Las variaciones aceptadas serán expresamente aprobadas en este periodo a exclusivo criterio de la contratante.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

Criterio	Valoración
1. Oferta económica	Hasta 90 puntos
2. Mejora de las características técnicas mínimas	Hasta 10 puntos.

Forma de ponderar los criterios:

Para la **evaluación económica** se aplicará la siguiente fórmula:

$$(Oferta económica más baja / oferta económica de cada oferente) \times 90$$

Para la **evaluación de las mejoras técnicas no técnicas y de garantías**, que se propongan por parte del Oferente:

- Se exige el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la encuesta técnica incluida en estos pliegos.
- Los aspectos de la composición, las características técnicas u otras proposiciones, que se valorarán, serán aquellas que superen las especificaciones técnicas y requerimientos exigidos mínimos solicitados.
- Se valorarán en este apartado los componentes incluidos, las características técnicas de los mismos.

- Se valorará en este apartado la oferta de prestaciones/opciones complementarias de acuerdo con lo expuesto en las Especificaciones Técnicas.

Se valora la ampliación en el plazo de las garantías.

13. ADJUDICACIÓN

El Contratante se reserva el derecho de anular el Llamado, declararlo desierto, o frustrado y rechazar todas las ofertas cuando ninguna de ellas satisfaga las especificaciones, sean inconvenientes, o evidente a su juicio, haya habido falta de competencia, y/o colusión, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes. El haber presentado propuesta, o el haber ofertado el precio más bajo, no dará derecho a ningún Proponente para reclamar por concepto alguno.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y a los demás oferentes al correo electrónico que surja del Registro de Empresas de la CND.

El Contratante enviará una orden de compra vía correo electrónico.

El perfeccionamiento del Contrato, estará sujeto a que se presente el proyecto definitivo del plan operativo del Equipamiento, que incluirá tanto la documentación técnica genérica de los Equipos como la particular de las instalaciones, en un plazo máximo de 15 días corridos a contar desde dicha notificación. Este proyecto técnico de suministro e instalación del Equipamiento deberá cumplir las siguientes premisas:

- Será elaborado por el Adjudicatario según los planos facilitados por la Contratante.
- Será aprobado por la Contratante a los 10 días hábiles de la presentación por parte del Adjudicatario del proyecto definitivo. En caso de existir observaciones por parte de la Contratante, las mismas deberán subsanadas por el Contratista en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde la comunicación por la Contratante de dichas observaciones.
- Servirá como base para la solicitud de trámites administrativos y habilitaciones de los Equipos y de las instalaciones de los Equipos.
- Se pactarán y coordinarán con la Contratante todos los aspectos relacionados con la planificación y temporización de la instalación mediante cronograma elaborado y facilitado por el Contratista, donde se indicará el inicio del plazo de suministro y de ejecución de las instalaciones auxiliares del Equipamiento. En caso de surgir variaciones respecto de lo planificado, el Contratista deberá comunicarlo en forma inmediata a la Contratante a efectos de tomar las medidas que entienda oportunas, sin perjuicio de las responsabilidades del Contratista al respecto. El Contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto del Contrato hasta un máximo de 20% y 10% del Precio Total, respectivamente, respetando las condiciones y modalidades originales.

También podrán aumentarse o disminuirse en mayores proporciones a las indicadas, previo consentimiento del Adjudicatario, respetando las condiciones que rigen la contratación.

La Adjudicación, el Contrato y/o la Oferta adjudicada, no podrá ser cedida, salvo que exista consentimiento previo y expreso del Contratante. Su incumplimiento dará lugar a la anulación de la adjudicación sin generar ningún derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno al Adjudicatario.. El cesionario no será tenido en cuenta a ningún efecto del Llamado, y en caso de ser otro Oferente, su Oferta será rechazada sin generar ningún derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno al Adjudicatario.

14. PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO

El plazo máximo será el 08 de marzo de 2019 previa coordinación con la contratante.

La planificación del cronograma de entrega, instalación deberá contemplar el plazo máximo establecidos, asegurando la plena disposición de funcionamiento de los Equipos para la fecha de entrada en funcionamiento de la nueva Central de Servicios Médicos prevista para principios de abril de 2019.

15. PRÓRROGA DE LOS PLAZOS DE ENTREGA.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Contratista encontrase impedimentos para el oportuno suministro de los bienes o servicios conexos de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento indicado, lo notificará de inmediato y por escrito al Contratante indicando la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. El Contratante evaluará la situación y dentro del plazo de dos (2) días hábiles de recibida la notificación, podrá, a su discreción, prorrogar o no el plazo de suministro, lo que notificará al Contratista. Excepto en los casos de Fuerza Mayor o en los cuales el Contratante hubiese otorgado una prórroga, cualquier retraso por parte del Contratista en el suministro de los bienes o en completar el Contrato, lo hará incurrir en incumplimiento, será pasible de la aplicación de las multas previstas en el, o de rescisión del Contrato por culpa del Contratista.

16. LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO

La entrega se realizara en Nueva Central de Servicios Médicos (CSM) del Banco de Seguros del Estado (BSE) ubicada en Av. José Pedro Varela 3420.

17. RECEPCION DEL EQUIPAMIENTO

Una vez instalado el Equipo, la Adjudicataria deberá notificar a la Contratante, la finalización de ubicación y/o instalación, mediante envío de documento con confirmación de la finalización del mismo y/o el estado de funcionamiento del equipamiento.

Es requisito junto con el suministro y montaje, la presentación de manuales de uso y mantenimiento en formato digital y/o papel íntegramente en idioma español, correspondientes a la descripción y operatividad del Equipamiento adquiridos.

Se considera condición imprescindible para la firma de la recepción definitiva el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas. De verificarse la existencia de roturas, fallas, golpes, desniveles, manchas, cortes o rayones o cualquier tipo de defecto, imperfección o deterioro del equipamiento entregado, esta será devuelta al proveedor quien deberá sustituirla por otra nueva de idénticas características.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará a los **15 días** calendarios contados desde aprobada la factura.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia para lo cual el proveedor compromete el suministro de toda la información necesaria para instrumentar la misma.

19. MULTAS

Por cada día calendario de atraso en entrega de los equipos, el Contratante podrá aplicar una multa de hasta el 0,5% del monto del contrato.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones en estos recaudos que no tenga especificada una penalización, será pasible de la aplicación de una multa de hasta US\$ 200 diarios.

20. MORA AUTOMÁTICA:

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

21. CLÁUSULA RESOLUTORIA

El Contrato se resolverá de pleno derecho (automáticamente y sin necesidad de participación ni mediación judicial alguna) por el incumplimiento de la Contratista de las obligaciones contractuales, particularmente las indicadas en la cláusulas 2, 5, 0, 0, 166, 17,19 y Anexo I, salvo que la otra parte opte por exigir el cumplimiento.

La resolución del Contrato es acumulativa a la aplicación de las demás sanciones, ejecución de garantía y multas y no genera derecho a indemnización alguna para la Contratista.

22. DOMICILIOS ESPECIALES:

Las partes constituyen domicilios especiales en:

Contratante: Rincón 528 Piso 4.

Contratista: según datos del Anexo V

Aceptan como medio válido el telegrama colacionado y la carta con acuse de recibo para cualquier notificación que deban hacerse entre ellas. Cualquiera de las partes podrá modificar su domicilio contractual, mientras que lo comunique en forma previa y fehaciente a la otra parte.

23. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:

Toda contienda que se suscite con relación al contrato o sus incidencias, será sometida a los tribunales de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, aplicándose la legislación nacional.

ANEXOS:

Anexo I. Especificaciones técnicas del equipamiento

Anexo II. Planos de Instalación

Anexo III. Oferta económica.

Anexo IV. Datos de la empresa

Anexo V. Tabla de datos de instalación de equipos.